



SOLICITUD DE APROBACIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN DEL ORGANISMO DE MEDICIÓN DE RESULTADOS

1.- DATOS DEL BENEFICIARIO

Nombre de la entidad beneficiaria:

Teléfono:

Persona de contacto:

2.- DATOS DEL PROGRAMA

Título del programa:

Referencia:

SOLICITA:

La verificación, respecto del proceso de selección del organismo medición de resultados, prevista en el artículo 6 bis del Real Decreto 1450/2018, de 14 de diciembre, por el que se modifica el Real Decreto 38/2017, de 27 de enero, sobre disposiciones de aplicación de la normativa de la Unión Europea en materia de acciones de información y promoción relativas a productos agrícolas en el mercado interior y en terceros países.

DECLARA:

Que se han tomado todas las medidas necesarias para evitar cualquier situación en la que la medición imparcial y objetiva del programa se vea comprometida por razones de interés económico, afinidad política o nacional, vínculos familiares o emocionales o cualquier otro interés compartido, tanto del beneficiario como del organismo de medición.

Que el/los organismos de medición seleccionados no están incurso en algunos de los criterios de exclusión del artículo 71 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Que la entidad o entidades a las cuales representa, se encuentran al corriente del cumplimiento de las obligaciones tributarias y de la Seguridad Social impuestas por la legislación vigente, y que sus representantes y administradores no están incurso en ninguno de los criterios de exclusión del artículo 13.2 y 3 de la Ley 38/2003 de 17 de noviembre, General de Subvenciones, así como no estar incurso en algunos de los criterios de exclusión del artículo 71 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

En _____, a _____ de _____ de

El (1)

Fdo: _____

(1) Presidente, director, gerente, etc.

(1) El firmante autoriza a la Subdirección General de Promoción de los Alimentos de España a recabar los certificados de estar al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias o frente a la Seguridad Social a emitir por la Agencia Estatal de Administración Tributaria y por la Tesorería General de la Seguridad Social, en los términos previstos en el artículo 23.3 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones